



## **ACUERDO ADG/14/2020**

ACUERDO QUE EMITE EL TITULAR DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA (INSTITUTO), POR EL QUE SE MODIFICAN LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA "BENITA GALEANA" AL DESEMPEÑO DEL MEJOR OFICIAL JURÍDICO EN APOYO DE DEFENSOR PÚBLICO O ASESOR JURÍDICO POR DELEGACIÓN, EN EL AÑO 2019.

## **ANTECEDENTES**

- 1. Que el artículo 3 de la Ley Federal de Defensoría Pública, creó el Instituto Federal de Defensoría Pública como órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica y operativa en el desempeño de sus funciones.
- 2. Que la fracción X, del artículo 32, de la propia ley, establece que el Director General tiene como atribución la de proponer a la Junta Directiva el proyecto de Plan Anual de Capacitación y Estímulos del Instituto.
- **3.** Que el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva aprobó el Plan Anual de Capacitación y Estímulos para el año dos mil veinte, en el cual, a sugerencia de dicho órgano colegiado, se instauró el otorgamiento de un reconocimiento al desempeño del mejor oficial jurídico en apoyo de defensor público y asesor jurídico por Delegación, en el año dos mil diecinueve.
- **4.** Que el veintiocho de enero de dos mil veinte, en sesión ordinaria de la Junta Directiva, se aprobó una modificación al Plan Anual de Capacitación y Estímulos para el año dos mil veinte, en la que estableció que el reconocimiento al desempeño del mejor oficial jurídico en apoyo de defensor público y asesor jurídico por Delegación, en el año dos mil diecinueve, se llevará a cabo mediante la entrega de la constancia denominada "Benita Galeana".
- **5.** Que el ocho de julio de dos mil veinte, se emitió el Acuerdo del Titular del Instituto Federal de Defensoría Pública, por el que se fijaron las bases para el otorgamiento de la constancia "Benita Galeana" al desempeño del mejor oficial jurídico en apoyo de defensor público o asesor jurídico por Delegación, en el año 2019.

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** La etapa de postulación, prevista en el Acuerdo por el que se fijaron las bases para el otorgamiento de la constancia referida, transcurrió durante la primera quincena de julio del año en curso.

**SEGUNDO.** Al proceder a la etapa de validación, la Unidad de Supervisión, Evaluación y Servicio Civil de Carrera, advirtió que en diversas entidades federativas no se contó con postulaciones, o bien, las recibidas resultan insuficientes.





**TERCERO.** Derivado de la baja participación registrada, resulta materialmente imposible continuar con la sustanciación del procedimiento para otorgar la constancia de referencia, conforme a lo establecido en las bases vigentes.

**CUARTO.** No obstante, el reconocimiento al mejor oficial jurídico en apoyo a defensor público o asesor jurídico por Delegación, se encuentra previsto en el Plan Anual de Capacitación y Estímulos para la presente anualidad, por lo que se hace necesario implementar acciones que permitan concluir con el procedimiento relativo.

**QUINTO.** En ese sentido, resulta necesaria la modificación de las "BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA "BENITA GALEANA" AL DESEMPEÑO DEL MEJOR OFICIAL JURÍDICO EN APOYO DE DEFENSOR PÚBLICO O ASESOR JURÍDICO POR DELEGACIÓN, EN EL AÑO 2019", a efecto de ajustar el procedimiento para su otorgamiento.

Con apoyo en lo dispuesto en el artículo 32, fracción X, de la Ley Federal de Defensoría Pública, en relación con el diverso 5, fracciones IV y XX, de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, se expide el siguiente:

## **ACUERDO**

**ÚNICO.** Se aprueban las modificaciones a las Bases para el otorgamiento de la constancia "Benita Galeana" al desempeño del mejor oficial jurídico en apoyo del defensor público o asesor jurídico por Delegación, en el año 2019, conforme al documento **Anexo Único**, que forma parte integral del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2020.



Maestro Netzaí Sandoval Ballesteros
Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública